

C.p.p. Archivo.

Salvaguardar el medio ambiente es un compromiso que requiere una erradicación de la pobreza y uno de los cimientos de la paz.  
Es un compromiso que requiere de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible:  
H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, VER. 27 DE OCTUBRE 2017

2014-2017

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

H. JESUS PEREZ MELO

ENTAMENTE



Dicha autorización tiene vigencia de 15 días a partir de su expedición.

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; Art. 112 fracción DERRIBE DE 3 ARBOLES (PINO), los cuales se encuentran ubicados en la dirección antes mencionada, por motivo de riesgo de afectación.

Así mismo le solicito prevenir cualquier accidente que pudiera ocurrir durante el derribe de los mismos ya que será su responsabilidad y así como levantar toda la basura que esto genere, sin más por el momento me despido de usted.

C. YESENIA MAR RAMIREZ  
CALLE JOSE ADEM CHAIN #64  
COL. JARDINES DE TUXPAN  
PRESENTE

NO. DE AUTORIZACION: 238/017  
ASUNTO: derribe de árbol

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE



H. Ayuntamiento de Tuxpan, Veracruz  
2014-2017

